

ACTA ORDINARIA N° 66
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 4 de octubre del 2018, siendo las 9:41 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 65 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA

- 1.- Actas Ordinarias N° 60 -61 – 62 – 64.
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N°2.673/2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Comité Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul.
- 5.-Decreto Exento N°2.674/2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal Amigos del Orfeón Juvenil de Molina.
- 6.- Decreto Exento N° 2.675 /2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar costos de operación de proyecto.
- 7.- Decreto Exento N° 2.680/2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato de promesa compraventa.
- 8.- Decreto Exento N° 2.711 /2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato Áreas Verdes.
- 9.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Aprobación Acta N° 60

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo



Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Aprobación Acta N° 61

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Aprobación Acta N° 62

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Aprobación Acta N° 64

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Se abstiene por estar ausente
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Cuentas

Decreto Exento N° 2.595 de fecha 21 septiembre 2018 que informa sobre Proyectos Fondevé .

Visita el Concejo directiva de la Asociación Guatita Delantal integradas por 31 socias activas, quienes solicitan ayuda con Psicólogos y Nutricionistas.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Coordina reunión con Director de Salud para la ayuda de profesionales, además manifiesta la disposición de la administración y del concejo municipal para apoyar esta gestión.

Cuentas Comisiones

Se realiza Comisión de Educación para revisar PADEM/2019

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 2.673 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Comité Amigas del Adulto Mayor.

Señor Roberto Martínez Concha – Secretaría Municipal (S)

DECRETO EXENTO: N° 2.673 / 2018

Molina, 27 septiembre 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) La Solicitud del Comité Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul de fecha 21 de agosto 2018.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra h) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención municipal al Comité Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul por la suma de \$500.000.- destinado a gastos de movilización y colación por paseo recreacional.

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 469

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención municipal al Comité Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul por la suma de \$500.000.- destinado a gastos de movilización y colación por paseo recreacional.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 2.674 que requiere acuerdo del Concejo para otorgar Subvención Municipal a los Amigos del Orfeón Juvenil.

Señor Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S)

DECRETO EXENTO: N° 2.674 / 2018

Molina, 27 septiembre 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) La Solicitud de Amigos Orfeón Juvenil de Molina, de fecha 1 de marzo 2018.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra h) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención municipal a la institución Amigos del Orfeón Juvenil de Molina por la suma de \$3.000.000.- destinado a .Compra de instrumentos e insumos, reparación de instrumentos, insumos de escritorio y aseo, movilización y alimentación.

Alcaldesa aprovecha la ocasión para felicitarlos por las presentaciones y acompañamientos en las Fiestas Patrias.

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 470

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal a la institución Amigos del Orfeón Juvenil de Molina por la suma de \$3.000.000.- destinado a .Compra de instrumentos e insumos, reparación de instrumentos, insumos de escritorio y aseo, movilización y alimentación.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 2.675 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar costos de operación de proyecto.

Señor Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S)

DECRETO EXENTO: N° 2.675/ 2018

Molina, 27 de septiembre 2018

VISTOS:

- d) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- e) El Ord.151 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 25 de septiembre 2018.
- f) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para asumir los gastos de Operación y Mantención anual del siguiente Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PLAZA RECINTO ESTACIÓN, COMUNA DE MOLINA”**.

Costos de operación				
ítem	Designación	Cantidad meses	costo unitario mensual	Total
1	Consumo de energía eléctrica	12	\$ 32.000	\$ 384.000
2	Consumo de agua potable	12	\$ 30.000	\$ 360.000
Total				\$ 744.000
Costos de Mantención				
3	Reposición Pavimentos Circulaciones	12	\$ 100.000	\$ 1.200.000
4	Imprevistos	12	\$ 85.000	\$ 1.020.000
5	Mantención Equipamiento y Mobiliario Urbano	12	\$ 50.000	\$ 600.000
Total				\$ 2.820.000
Total final			\$ 297.000	\$ 3.564.000

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 471

El Honorable Concejo Municipal aprueba costos de operación y Mantención anual del siguiente Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PLAZA RECINTO ESTACIÓN, COMUNA DE MOLINA”**.

Costos de operación				
ítem	Designación	Cantidad meses	costo unitario mensual	Total
1	Consumo de energía eléctrica	12	\$ 32.000	\$ 384.000
2	Consumo de agua potable	12	\$ 30.000	\$ 360.000
Total				\$ 744.000
Costos de Mantención				
3	Reposición Pavimentos Circulaciones	12	\$ 100.000	\$ 1.200.000
4	Imprevistos	12	\$ 85.000	\$ 1.020.000
5	Mantención Equipamiento y Mobiliario Urbano	12	\$ 50.000	\$ 600.000
Total				\$ 2.820.000
Total final			\$ 297.000	\$ 3.564.000

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 2.680 que requiere acuerdo del Concejo para suscribir contrato de promesa compraventa.

Señor Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (s)

DECRETO EXENTO: N° 2.680

Molina, 27 de septiembre de 2018

VISTOS:

- g) El **Decreto Exento N° 3.882** de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- h) El **Decreto Exento N° 1762**, de 20 de junio de 2018 que requirió acuerdo para autorizar que la Municipalidad suscriba contrato de promesa de compraventa respecto de la propiedad denominada "**Casas de Santa María de Quechereguas**", de dominio de **SOCIEDAD AGRICOLA MIRAFLORES LIMITADA**.
- i) El **Decreto Exento N° 1901**, de 6 de julio de 2018 que autorizó que la Municipalidad suscriba contrato de promesa de compraventa respecto de la propiedad denominada "Casas de Santa María de Quechereguas", de dominio de Sociedad Agrícola Miraflores Limitada.
- j) El **contrato de promesa de contrato de compraventa**, de fecha 18 de julio de 2018 suscrito por la Municipalidad respecto de la propiedad denominada "Casas de Santa María de Quechereguas", con su titular de dominio "Sociedad Agrícola Miraflores Limitada".
- k) Correo electrónico de don Patricio Yavar Correa, de fecha 27 de septiembre de 2018 en virtud del cual solicita autorizar a suscribir promesa de compraventa por un valor de \$300.000.000, atendida la observación del organismo al cual se postula los fondos para adquisición de terreno para construcción de polideportivo por haber ido el valor en UF, debiendo ir en pesos.
- l) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra I de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

CONSIDERANDO

Que el concejo Municipal debe ser requerido de acuerdo para adquirir el dominio de un inmueble de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la ley 18.695 resulta imprescindible disponer lo que sigue.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL a efectos de autorizar que la Municipalidad suscriba contrato de promesa de compraventa por **\$300.000.000**, respecto de la propiedad denominada "**Casas de Santa María de Quechereguas**", de propiedad de **SOCIEDAD AGRICOLA MIRAFLORES LIMITADA**, Rut 76.124.705-0, que según plano de levantamiento referencial se denomina a) **Resto de la propiedad agrícola denominada Parcela número dos o Las Casas de Santa María de Quechereguas**, que deslinda: **Norte**, doña Rosario Valenzuela; **Sur**, Camino a Santas Rosa; **Oriente**, Camino público de Lontúe a Molina y doña Rosario Valenzuela; y **Poniente**, María Isabel Gatica de Covarrubias; de una superficie de 32.603,03 metros cuadrados. El propósito del requerimiento es a efectos de postular adjudicación de recursos al nivel central de la Administración del Estado, para dicha adquisición.

Alcaldesa explica que este decreto viene de nuevo a concejo porque la promesa de compraventa se presentó en UF y debe ser en pesos.

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 472

El Honorable Concejo Municipal aprueba suscribir contrato de promesa de compraventa por **\$300.000.000**, respecto de la propiedad denominada "**Casas de Santa María de Quechereguas**", de propiedad de **SOCIEDAD AGRICOLA MIRAFLORES LIMITADA**, Rut 76.124.705-0, que según plano de levantamiento referencial se denomina **a) Resto de la propiedad agrícola denominada Parcela número dos o Las Casas de Santa María de Quechereguas**, que deslinda: **Norte**, doña Rosario Valenzuela; **Sur**, Camino a Santas Rosa; **Oriente**, Camino público de Lontúe a Molina y doña Rosario Valenzuela; y **Poniente**, María Isabel Gatica de Covarrubias; de una superficie de 32.603,03 metros cuadrados. El propósito del requerimiento es a efectos de postular adjudicación de recursos al nivel central de la Administración del Estado, para dicha adquisición.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 2.711 que requiere acuerdo del Concejo para suscribir contrato de Áreas Verdes.

Señor Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S)

DECRETO EXENTO: N° 2711 /2018

Molina, 02 de octubre de 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 3.882 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Informe Técnico N° 25/2018 de fecha 01 de octubre de 2018, emitido por la comisión evaluadora del Proyecto denominado "**Concesión del Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes Jardines y Otro de la Comuna de Molina**", el cual propone adjudicar a la empresa "**Soc. de Transportes y Mantenimiento Ecogreen**" Ltda. Rut **76.612.780-0** por un valor neto de \$ 41.920.000 mensuales más IVA.
- c) El proveído de la Alcaldesa "Visto Bueno, Adjudicar a empresa propuesta y a Concejo para aprobar Contrato" recaído en Informe Técnico citado en la letra c) precedente.
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la municipalidad y cuando estos contratos involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales el alcalde requerirá el acuerdo del concejo municipal.

DECRETO:

1° ADJUDÍCASE la Licitación del Proyecto denominado “**Concesión del Servicio de Mantención Áreas Verdes Jardines y Otro de la Comuna de Molina**” a la empresa “**Soc. de Transportes y Mantención Ecogreen**” Ltda. Rut 76.612.780-0 con un plazo de ejecución de 48 meses corridos a partir del Acta de entrega de terreno.-

2° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para que la Municipalidad de Molina suscriba contrato con “**Soc. De Transportes y Mantención Ecogreen**” Ltda. Rut 76.612.780-0 por un valor neto de \$41.920.000 mensuales más IVA. con un plazo de ejecución de 48 meses corridos a partir del Acta de entrega de terreno, para la ejecución de la Propuesta Pública ID- 2309-51-LR18 denominada “**Concesión del Servicio de Mantención Áreas Verdes Jardines y Otro de la Comuna de Molina**”

Señor Santiago Correa Correa – Secplan

El Informe 25 creo que es bastante claro donde se analizan todos los antecedentes, administrativos, económicos y técnicos de la propuesta. En esta propuesta que es el segundo llamado a licitación se presentaron solo dos empresas Akrodiseño SA y Ecogreen Ltda. La comisión de apertura donde estuvieron algunos concejales presentes no tuvo observaciones al acto de apertura y en el análisis de los antecedentes técnicos y económicos hubo algunas observaciones hacia la empresa Akrodiseño principalmente en lo que incumbe al programa de inversión en el anexo 10 que nos llamó mucho la atención que pusieran del total mensual un 66,8% en un solo ítem que es Otros, no identificable, lo otro que nos llamó la atención es que ellos mantuvieran un valor constante y fijo durante todo el año en el tema de regadío. Lo demás estuvo bastante parejo no hubo grandes diferencias en los certificados ni en la mano de obra que estaban ofertando. Ecogreen en este contrato ofrece 60 personas y Akro 63 con la excepción que contrata tres personas en la temporada. En el tema de las remuneraciones Ecogreen presenta mayores haberes porque la empresa Akrodiseño presenta lo que está ahí y habría diferencia con las remuneraciones que percibirían los trabajadores. Analizando las notas nos dio la mejor nota Ecogreen.

Señor Patricio Vergara Moraga

Aclarar que si hubo observaciones en particular en lo que se refiere a los sueldos. Si bien es cierto es una empresa seria, lamento que se castiga a las personas que hacen un tremendo esfuerzo en la calle y lamento que jardineros, peonetas, pitoneros y cortadores se quedaran solo con el sueldo mínimo y eso me preocupa, cuántas veces hemos criticado que el pasto en la comuna se está secando que esta largo que la gente anda lenta y es porque no pagamos lo que corresponde. Siento que el concesionario se está llevando la plata para la casa y no está siendo distribuida.

Señor Santiago Correa Correa

Ese es un análisis solamente económico, estamos aumentando la dotación en 13 trabajadores más y se está aumentando la cantidad de metros cuadrados a mantener aprox en un 20 a 25%, es más las bases indican que durante el periodo de concesión se debiera aumentar en un 30% el total, entiendo su posición y que han sido las nuestras, de hecho en las bases se dice que no pueden pagar menos de lo que se estaba pagando actualmente, es una condición para postular.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Cuando se hacen las propuestas las distintas empresas deben poner sobre la mesa todas las condiciones que ofrecen, si me preguntas porque la otra empresa no puso la gratificación como tu señalas y tampoco puso movilización, siento que es un error de la empresa no haberlo colocado.

Señor Patricio Vergara Moraga

Si bien es cierto la cantidad de metros aumenta, la ciudad crece en poblaciones nuevas, en áreas verdes es justicia también a esa cantidad de carga que la gente tiene. Lo vuelvo a decir debiéramos usar un criterio donde pondere con alguna nota la diferencia que hay entre el sueldo base y lo que propone una empresa, porque en este caso nos vamos a quedar cuatro años pegados con el sueldo base no hay ninguna mejora en los sueldos de los trabajadores.

Señor Julio Seguel Contreras

Al comienzo del tema de la basura cuando estábamos con los trabajadores, el tema del sindicato tuvimos grandes problemas y la lucha no fue solo de hechos sino que el concejo fue un factor fundamental. Tengo confianza en que pronto puedan tener un sindicato. Uno siempre espera que los recursos sean más.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Hoy se están pagando por este servicio M\$37 y se está aumentando a M\$49

Señor Patricio Vergara Moraga

Ojala el día de mañana se ponga una exigencia a la empresas cuando tengamos nuevas licitaciones que el que tenga mejores condiciones económicas para los trabajadores se queda.

Señor Santiago Correa Correa

En las bases indica eso y se les da un 70% en la ponderación de mejores condiciones laborales.

Señor Patricio Vergara Moraga

Me inquiete que Ecogreen este ofreciendo \$287.000 y la otra empresa \$301.000

Señor Felipe Méndez Guzmán

Una de las consultas que hacen los trabajadores es si lo finiquitaran como la empresa pertenece al mismo holding pero tiene o rut ¿los tienen que finiquitar o depende del acuerdo que lleguen? ¿Cómo funciona ahí? . Como municipalidad me gustaría que estuvieran detrás de todo esto para que la empresa pueda finiquitarlos y continúen en la empresa.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

El compromiso está para coordinar como va hacer el proceso.

Trabajadores de Áreas Verdes informan que la intención de los trabajadores es recibir su finiquito y seguir trabajando.

Señor Hugo Guajardo Roa

Yo creo que estamos hipotecando nuestra libertad con esta empresa, está metida en la basura, áreas verdes, estamos generando una independencia que nos tiene entre la espada y la pared. No está de acuerdo en finiquitar y llegar a un acuerdo con los trabajadores.

Señor Sergio Campos Peña

Escuchando a Patricio y a los demás, siempre hemos tenido la preocupación que a los trabajadores se le pague más, ateniéndome a todas las dudas, voy a pedir segunda discusión.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Entonces como hay dos concejales que están solicitando segunda discusión, por lo tanto lo pasamos con la modificación que hay que decretar que en el fondo es adjudicar la licitación y suscribir contrato.

Hora de Incidentes

Visitan el Concejo Municipal comerciantes del sector del Mercado Municipal para plantear dos temas pendientes: Uno que tiene que ver con las personas del mercado mismo y otro grupo que es arrendatario y que participaron en un proyecto que lleva 14 años, comerciantes emergentes que estaban en la calle y los reubicaron en este sector.

Tienen la inquietud por que serán traspasados a la Corporación de Turismo y deberán cancelar mensualmente \$32.000. No quieren ser traspasados a Turismo y solicitan hacer un pago menor al que se menciona.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Sé que la administración se ha reunido con ustedes y quiero apelar por las personas antiguas del sector que partió con la administración de la señora Mirtha Segura y no se les cobraba, luego en la administración del Dr. Carrasco se los cobraba \$5.000 posteriormente en esta administración hubo un tiempo que hubo un cobro y luego se dejó de hacerlo, pero al final esto les aumento la deuda, si antes se les pedía pagar \$10.000 y no pagaron menos van a poder cancelar los \$32.000.- me queda la sensación incluso que puede caer en un hostigamiento para que los saquen. El proyecto original fue para sacarlos de la calle y que tuvieran su lugar, su espacio físico para poder trabajar, no vaya hacer que con esto que está haciendo la administración con la Corporación, incluso pediría que el decreto que autorizamos se retrotraiga y que no se traspase a la Corporación porque ya hemos visto como la Corporación implemento el camping en la cordillera y no trabaja con la comunidad, no quiero que pase lo mismo en este caso.

Señor Manuel Mellado Olivos –Abogado

Existen contratos de arriendo que explican que cada locatario esté en ese lugar, esos contratos establecen cláusulas del pago de arriendo y las contribuciones, primer antecedente es que muchas de ellas estaban con deudas y ha significado que la municipalidad reciba notificación de remate de esos locales por incumplimiento de parte de los locatarios, informar que se generaron mesas de trabajo con todos los locatarios haciendo distinción entre los cumplidores y luego con los incumplidores. La municipalidad tiene la obligación de hacer el pago de las contribuciones por la deuda generada por los locatarios, luego tenemos una obligación como empleados públicos. Se ha pensado en este ámbito de buscar mejoras que la corporación de turismo ejerza la administración, dentro de esto se estableció que los buses tuvieran su ingreso por el interior del mercado municipal para que hubiese más afluencia de público, dentro de las mejoras es que cada locatario tenga la obligación de abrir todos los días y permanentemente con elementos que sean acordes al crecimiento de la comuna etc. El decreto se aprobó, se dictó, para que se le ponga término a los contratos de arriendo por incumplimiento, eso es algo legal, segundo, para que se administre por la Corporación, y la administración a cargo de la corporación de turismo se vincule mediante nuevos contratos de arrendamiento con todos los locatarios. Lo que se les ha señalado a todos cuando se notificó este decreto es que la Corporación tal como se estableció en esta mesa de trabajo iba a fijar tal monto, haciéndose cargo de pagar la Corporación de Turismo para que nunca más allá deuda y riesgo de remate para la municipalidad respecto de su inmueble. Aclarar que jamás he escuchado de parte de las conversaciones de la Alcaldesa y de don David Buegüeño decir vamos a fijar un monto al principio para luego aumentarlo y que signifique un desalojo para los locatarios, jamás se ha pensado.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Es decir los \$15.000 no es real el acuerdo que se había tomado.

Señor Manuel Mellado Olivos – Abogado

No, se habló de \$32.000 en la reunión que se realizó

Señor Hugo Guajardo Roa

Aquí tenemos dos opciones: Uno o nos ponemos populistas o vemos el bien general, entiendo la postura que tienen ustedes como locatarios pero también entiendo que hay gente que

No quiere pagar y se burla del sistema, de nosotros y de la comuna entera, porque se ha invertido harta plata, nosotros estamos poniendo de nuestra parte y este proyecto es de hace 14 años atrás. Hay mucha gente que quiere progresar en la vida y hay locales que están cerrados y hay que darle vida a ese lugar.

Señor Julio Seguel Contreras

Cuando llegan turistas lo que quieren es ir al mercado se hizo una gran inversión y quedo hermoso pero que pasa cuando uno ingresa, no hay nada, al mercado hay que subirle el nivel, cuando Felipe dice que hubo un inicio claro las personas hace 13 años estaban en otras condiciones, veamos las condiciones que están ahora, no dan ganas de entrar al mercado.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Estos locatarios no están dentro del mercado, ellos están al frente

Señor Patricio Vergara Moraga

Escuchando las opiniones aquí hay varias familias que han hecho bastante historia en este proyecto, considero que es válido que ellos manifiesten sus inquietudes, cuando recién se inició esto tal vez tuvieron que poner plata de su bolsillo para mantener la esperanza que esto sería distinto. Tratemos de encontrar alguna solución. Respetemos a estas personas que se sacrificaron para estar tantos años.

Señor Sergio Campos Peña

Una de las señoras presentes fue apoderada mía. Ella tiene un local y ha criado a sus hijos con mucho esfuerzo y son niños de bien lo que hace esa dama es con el trabajo que tiene. Lo que pido es que hagamos la diferencia respetemos el patrimonio humano, veamos los que están bien, veamos los que tienen problemas esto es digno de una conversación. He visto el esfuerzo que ha hecho esta señora para sacar a sus hijos adelante y lo ha hecho justamente con los locales donde vende sus productos.

Señor David Buegueno –Corporación de Turismo

Esto obedece a que casi nos remataran los locales y eso es grave, una forma de ordenarlos era que pasara a la Corporación, nadie ha dicho que a esas personas se les va a sacar, jamás. Del total de doce personas ya han firmado tres el contrato. Los que tengan deudas deben verlo con la municipalidad.

Señor Hugo Guajardo Roa

Si esos locales hubiesen sido rematados por un particular se van todos para afuera, estamos claro.

Señor Manuel Mellado Olivos –Asesor Legal

A propósito de lo que decía don Sergio Campos, esta parte humanitaria ha sido considerada desde el principio, por lo mismo se les explicó a todos los locatarios de la posibilidad de que con la nueva administración de turismo, se firman nuevos contratos de ahí en adelante casi parece sonar borrón y cuenta nueva porque de aquí en adelante Ud trata con la Corporación toda la deuda de atrás, ahí entra la parte humanitaria, entonces es posible suscribir convenios, si alguien no quiere suscribir convenio obliga a la municipalidad a demandar en tribunales la deuda por arriendo, pero está la posibilidad de que amigablemente se generen convenios siempre que el concejo lo apruebe.

Señor Hugo Guajardo Roa

Siento que aquí hay personas que quieren ordenarse, por algo están aquí, pero hay otros que no.

Señor Francisco Valdés

Siempre veo muchos locales cerrados, hay que hacer la diferencia entre los que pagan y tienen al día sus arriendos y los que no abren y tienen cerrado el local.

Señor Hugo Guajardo Roa

La municipalidad ha puesto de su parte, arregló el terminal, el ingreso de los buses, con todo esto todavía no veo un cambio de chips en los locatarios

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Hay que mirar el costo de oportunidad, si pregunto cuanta gente quiere instalarse en el mercado en forma permanente, para trabajar y poner otras cosas, un montón. Estamos respetando que ustedes se queden, pero las condiciones son las mínimas. Lo que se está pidiendo es el arriendo más las contribuciones, más la persona que hace aseo, por lo tanto, \$32.000 no es un tremendo valor.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Hay que hacer la diferencia entre los que comenzaron con este proyecto y el resto, considero que es un valor excesivo lo que quieren cobrar ahora en las condiciones que están actualmente. Que ellos partan hoy con lo que se les prometió \$15.000, compromiso realizado por la Alcaldesa.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Le daremos una segunda vuelta al tema no lo vamos a resolver aquí, así que esperemos que resolvemos.

Señor Manuel Mellado Olivos – Asesor Jurídico

Los \$38.000 fueron los que se hablaron en esta mesa con los dos grupos de locatarios los cumplidores y los incumplidores, esa fue la propuesta original cuando se les planteó este tema de la administración con la Corporación de Turismo, en definitiva se está hablando en los nuevos contratos de \$32.000. \$15.000 no fue un valor acordado en la reunión de trabajo donde estuvieron presentes la alcaldesa, los locatarios, David Bueguño, quien habla y don José Luis Vergara encargado de Rentas municipales.

Hago la invitación para que en este animo de hacer las cosas amigables y con tendencia a una mejora suscriban los nuevos contratos de arrendamiento, para efectos que la corporación ejerza esta administración y se paguen estos \$32.000. Respecto de la deuda pasada la Municipalidad tiene la obligación legal de perseguir el cobro y allí surge la posibilidad o que se les demande a cada uno de ellos y se generen acuerdos mediante Concejo que aprueba transacciones que consisten en establecer convenios de pago. La Municipalidad no puede efectuar condonación.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Veo difícil echar pie atrás lo que había conversado, tuvimos a punto de perder esos locales estamos dando las facilidades para llegar acuerdos. Tenemos que entre todos tirar para arriba esto, les pedimos innovar en los productos que actualmente tienen actualmente.

Señor Sergio Campos Peña

Porque no empiezan con los que tienen los locales cerrado y a los presentes se les respete el acuerdo que se dijo primero.

Señor David Bueguño

Sergio: No hubo acta, nunca dijimos el valor, lo otro los proyectos no son para toda la vida por eso son proyectos.

Alcaldesa agradece a los locatarios presentes por asistir al concejo.

Se presenta al Concejo deportista de Boxeo para agradecer el apoyo de la administración y concejo por la subvención que se le otorgó.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicita incorporar Subvención a la Corporación de Deportes para aporte a la institución Danzar para Valor quienes competirían en Campeonato de Panamá por la suma de \$500.000.-

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 473

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en tabla subvención a la Corporación de Deportes por la suma de \$500.000 para ser destinado a la institución Danzar para Volar quienes participan en Campeonato en la ciudad de Panamá.

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 474

El Honorable Concejo Municipal aprueba subvención a la Corporación de Deportes por la suma de \$500.000 para ser destinado a la institución Danzar para Volar quienes participan en Campeonato en la ciudad de Panamá.

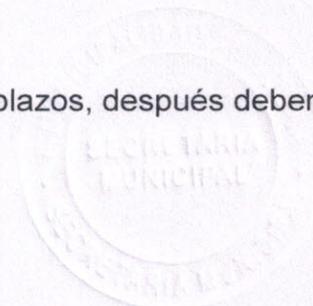
Señor Patricio Vergara Moraga

Del jardín Trencito Mis Tesoros me informan que se llueve, además como están al lado de un canal hay mucha maleza.

Lo otro Santiago tenía un compromiso por el tema de proyecto Quechereguas Norte quisiera saber cómo va el avance de este tema.

Señor Santiago Correa Correa

El paralelismo fue ingresado a Vialidad dentro de los plazos, después debemos ingresar la ampliación y modificación al GORE.



Señor Sergio Campos Peña

Solicito a la Administradora que a través del área de jardines se pueda fumigar los naranjos que están ubicados en la población Maturana.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 10:38 horas




Roberto Martínez Concha
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Molina

PCG/RMC

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo




Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
I. Municipalidad de Molina

